

4. Administración de Justicia

AUDIENCIAS PROVINCIALES

EDICTO de 7 de abril de 2010, de la Audiencia Provincial de Málaga, Sección Cuarta, dimanante de apelación civil núm. 1097/2008. (PD. 1149/2010).

NIG: 2906742C20050026714.
 Núm. Procedimiento: Recurso de Apelación Civil 1097/2008.
 Negociado:
 Asunto: 401162/2008.
 Autos de: Procedimiento Ordinario 1331/2005.
 Juzgado de origen: Juzgado de Primera Instancia núm. Trece de Málaga.
 Negociado:
 Apelante: María Luisa Malillos Casquero.
 Procurador:
 Abogado: Cortes Leotte, Fátima.
 Apelado: Javier Tudela Von Schmitterlow.
 Procuradora: María del Mar Conejo Doblado.
 Abogado: Delgado Schwarzmann, Enrique.

E D I C T O

El Ilmo. Sr. don Francisco Javier Arroyo Fiestas, Presidente de la Sección Cuarta de la Audiencia Provincial de Málaga.

Hace saber: Que en esta Sala que presido se sigue rollo de apelación civil núm. 1097/08, dimanante del Procedimiento Ordinario núm. 1331/05 del Juzgado de Primera Instancia núm. Trece de Málaga, en el que ha recaído sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

SENTENCIA NÚM. 502

Audiencia Provincial Málaga.
 Sección Cuarta Audiencia Provincial de Málaga.
 Presidente Ilmo. Sr. don Francisco Javier Arroyo Fiestas.
 Magistrados, Ilmos. Sres. don Joaquín Delgado Baena, don Alejandro Martín Delgado.
 Referencia:
 Juzgado de Procedencia: Juzgado de Primera Instancia núm. Trece de Málaga.
 Rollo de Apelación núm. 1097/2008.
 Juicio núm. 1331/2005.

En la Ciudad de Málaga, a nueve de noviembre de dos mil nueve.

Visto, por la Sección Cuarta Audiencia Provincial de Málaga de esta Audiencia, integrada por los Magistrados indicados al margen, el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia dictada en juicio de Procedimiento Ordinario seguido en el Juzgado de referencia. Interpone el recurso María Luisa Malillos Casquero que en la instancia fuera parte demandada y comparece en esta alzada representado por el Procurador don Rafael Rosa Cañadas y defendido por el Letrado doña Cortes Leotte, Fátima. Es parte recurrida Javier Tudela Von Schmitterlow, que está representado por la Procuradora doña María del Mar Conejo Doblado y defendido por el Letrado don Delgado Schwarzmann, Enrique, que en la instancia ha litigado como parte demandante.

F A L L A M O S

Que, desestimando el recurso de apelación interpuesto por la demandada doña María Luisa Malillos Casquero, contra la sentencia dictada en fecha 24 de septiembre de 2008 por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez de Primera Instancia núm. Trece de Málaga en los autos de Juicio Ordinario núm. 1331/05, de los que dimana el presente rollo, debemos confirmar y confirmamos dicha resolución. Ello con expresa condena de la parte apelante al pago de las costas del recurso.

Y para que sirva de notificación en legal forma a la parte apelante, con domicilio desconocido, María Luisa Malillos Casquero, expido el presente en Málaga, a 7 de abril de 2010.- El Presidente.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 16 de abril de 2010, del Juzgado de Primera Instancia núm. Once de Granada, dimanante de procedimiento ordinario núm. 926/2007. (PD. 1148/2010).

NIG: 1808742C20070016638.
 Procedimiento; Procedimiento Ordinario. 926/2007. Negociado: 4.
 Sobre: Reclamación de cantidad.
 De: C.P. Edificio y Cocheras, C/ Almenillas, 14, de Granada.
 Procuradora: Sra. Consuelo Jiménez de Piñar.
 Contra: Peritaciones y Construcciones Cañaverall, Daraxa Villas, S.L., don Carlos Francisco Pfeifer Lopez-Jurado, doña María Jesús Fernández Gutiérrez del Álamo, doña África Beatriz Zamora Pérez, don Luis Ramón Sánchez Ortega y Asefa, S.A., Seguros y Reaseguros.
 Procuradores: Doña María Cristina Barcelona Sánchez, doña Antonia María Cuesta Naranjo, don Carlos Alameda Ureña y doña Esther Ortega Naranjo.
 Letrados: Don Juan Barcelona Sánchez, don José Fernando Ruiz de Almirón Megías, don José Sánchez Pérez y don Miguel Vargas Vasserot.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de referencia, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

En Granada, a quince de abril de dos mil diez.

Don Francisco Sánchez Gálvez, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia núm. Once de Granada, ha dictado la siguiente

SENTENCIA NÚM. 90/10

Habiendo visto y examinado los presentes autos de juicio ordinario, seguidos bajo el núm. 926/07, a instancia de Comunidad de Propietarios del edificio sito en la calle Almenillas, núm. 14, de Granada, representada por la Procuradora doña Consuelo Jiménez de Piñar y defendida por el Letrado don Francisco Javier García Moreno, contra don Carlos Francisco Pfeifer López Jurado, representado y defendido, respectivamente, por la Procuradora doña Cristina Barcelona Sánchez